



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Familia, en providencia de fecha 27 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.